**INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**

**43ª SESIÓN EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, MAYO 2023**

**BURUNDI**

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España saluda los avances realizados por Burundi, que han motivado, entre otros, que fuera restituida la acreditación de clase “A” a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos.

España recomienda:

1. Garantizar plenamente la libertad de expresión, prensa, asociación y reunión pacífica, permitiendo la libre actividad de todos los medios de comunicación sin excepción, levantando las prohibiciones sobre diversas organizaciones de derechos humanos y facilitando su regreso al país.
2. Garantizar que la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado sea plenamente conforme con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, investigando de forma exhaustiva las persistentes denuncias de detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, principalmente dirigidas contra opositores, y procesar a los responsables de dichos actos, incluidos miembros de las fuerzas de seguridad y de Imbonerakure.
3. Despenalizar las relaciones consentidas entre adultos del mismo sexo y proteger a las víctimas de violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Muchas gracias